ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

NIT. 800169265

GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO N° 29-64

Teléfono: 6421287 Fax: 6421287 Email: direcciongeneral@etcar.org

CARTAGENA

Fecha de Corte: 2023/11/30 Hora de Impresión: 11:07 a. m.

COMPROBANTE DE EGRESOS No: 01-4700000049 **Fecha : 2023/11/30**

Unidad de Negocio: Local

Tercero : 15611686

Nombre : VILLEGAS SALGADO LUIS EDUARDO **Tasa de Cambio:** 0.0000

Por Concepto: PAGO COMPESATORIO CTO 88F 2023 LUIS EDUARDO SALGADO

Cuenta	Aux/Cco/Ter/Cli/Prov	Descripción	Débito	Crédito
2401010102	15611686	FA COMPENS 88F 2023/11/30	1,652,000.00	0.00
1110060108	0146	EFE VILLEGAS SALGADO LUIS EDUARDO	0.00	1,652,000.00
Totales			**1,652,000.00**	**1,652,000.00**

Elaboró: LCONTRERAS Revisó: _____ Aprobó: _____

Recibí conforme: _____
C.C.#

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Rafael Cuesta	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	CADMINITRATIVA	200.116.248.98	Noviembre 30 de 2023 10:16 am

Número de Transacción: APII3334327888006639

Autorización de Lote

Fecha: Noviembre 30 de 2023 11:10 am

Usted ha Autorizado los Siguientes Lotes.

Nombre del Lote	Tipo de Movimiento	Fecha de Aplicación	Valor del Lote	Cantidad de Registros	Número de Autorizaciones Pendientes
LOTE 2 - NOV 30	Proveedores Interbancarios	2023-11-30	$1.652.000,00	1	1/1

Imprimir Cerrar

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Rafael Cuesta	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	CADMINITRATIVA	200.116.248.98	Noviembre 30 de 2023 10:16 am

Número de Transacción: APII3334320536260504

Editor de Lotes

Fecha: Noviembre 30 de 2023 11:11 am

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Ahorros *******1939
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	LOTE 2 - NOV 30
Fecha de Aplicación:	Noviembre 30 de 2023
Valor del Lote:	$1.652.000,00
Cantidad de Registros:	1

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	Autorizado	LUIS EDUARDO VILLEGAS	CC 15611686	Bancolombia	Cuenta Ahorros	78900002024	$1.652.000,00	--	INCAP-88F-2023	APOYO 048	--

Imprimir Cerrar

RESOLUCIÓN No. 159 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2023

Por medio de la cual se ordena un pago

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL (E) DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

En ejercicio de sus atribuciones legales, establecidas en los Decretos 981 del año 1992 y 1531 del 15 de noviembre de 2023 expedidos por la Alcaldía de Cartagena Distrito Turístico y Cultural, y considerando:

1) La ETCAR, como parte contratante en el contrato 88F-2023 incluyó al contratista, señor Luis Eduardo Villegas Salgado en su registro de riesgos laborales, ya que la actividad a realizar corresponde al riesgo nivel 5 y conforme al Decreto 723 de 2013, corresponde al contratante asumir dicha prestación.

2) La ETCAR, como parte contratante dispuso y proporcionó al contratista de los elementos de protección personal (EPP) adecuados a la actividad de la obra a realizar y no obstante ello, el día 06 de julio de 2023 el contratista cuando se encontraba realizando actividades propias de su contrato sufrió un accidente laboral no imputable a impericia, negligencia o dolo de ninguna de las partes.

3) Como consecuencia del accidente laboral, la ARL POSITIVA, ha atendido a través de su red de prestadores de salud al señor Luis Eduardo Villegas Salgado en procura de su recuperación y así mismo, le ha otorgado las incapacidades médicas respectivas.

4) La ETCAR, como parte contratante, se compromete a mantener vinculado al señor Luis Eduardo Villegas Salgado a la ARL POSITIVA, hasta que ésta determine la recuperación de su salud.

5) Que en virtud del artículo 15 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 3o de la Ley 797 de 2003, determinó que las personas vinculadas por contrato de prestación de servicios deben ser afiliados obligatorios al Sistema de Pensiones y por otra parte, la Ley 100 de 1993, en su artículo 157, literal A, numeral 1, estableció la vinculación al Sistema de Seguridad Social en Salud, para este tipo de trabajadores de forma independiente; Así mismo, el artículo 2, literal a) numeral 1 de la Ley 1562 de 2012 que modifica el artículo 13 del Decreto Ley 1295 de 1994 dispone que son afiliados obligatorios al Sistema General de Riesgos Laborales "...las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación...".

6) La ETCAR como parte contratante se comprometió a asumir a favor del señor Luis Eduardo Villegas Salgado la diferencia en el valor de las incapacidades asumidas por la ARL POSITIVA sobre el 40% de base del ingreso de cotización del contratista. A través de acta de liquidación del contrato 88F-2023 la ETCAR asumió la diferencia restante hasta los $2.000.000 mensuales pactados como honorarios en el contrato.

7) Que la ARL POSITIVA ha reconocido al señor Luis Eduardo Villegas Salgado, dos (2) incapacidades laborales por 30 días cada una, por lo que la ETCAR asumió la suma de $1.400.000 por concepto de diferencia de incapacidades laborales.

8) La ARL POSITIVA a favor del señor Luis Eduardo Villegas salgado genero un nuevo periodo de incapacidad laboral detallada a continuación:

Buenas tardes relaciono incapacidades pagada por la ARL, con sus respectiva fecha y los días, este soporte lo bajo de la plataforma el asesor , queda pendiente por parte de la ARL el pago de la última incapacidad que le dieron del 18 de octubre al 01 de noviembre.

Fecha_Radicacion	Número Radicación	Solicitante_Pago	Nit Empresa	Asegurado	Fecha_Siniestro	Fecha_Inicio Incapacidad	Fecha_Fin Incapacidad	Dias_Incapacidados	Tipo Pago	Pertinencia ARL	IBC	Valor Reconocido
03-10-2023	20230100023088 2	VILLEGAS SALGADO LUIS EDUARDO	800169265	CC 15611686	06-07-2023	21-09-2023	30-09-2023	10	COBRO DIRECTO	PAGADA	1160000	$465,934
03-10-2023	20230100023089 2	VILLEGAS SALGADO LUIS EDUARDO	800169265	CC 15611686	06-07-2023	01-10-2023	17-10-2023	17	COBRO DIRECTO	PAGADA	1160000	$792,086
03-10-2023	20230100023086 3	VILLEGAS SALGADO LUIS EDUARDO	800169265	CC 15611686	06-07-2023	04-09-2023	20-09-2023	17	COBRO DIRECTO	PAGADA	1160000	$792,086
06-09-2023	20230100020406 8	VILLEGAS SALGADO LUIS EDUARDO	800169265	CC 15611686	06-07-2023	05-08-2023	03-09-2023	30	COBRO DIRECTO	PAGADA	1160000	$1,397,800

Pendiente de por pago de parte de la ARL

Fecha Radicación	Número Radicación	Solicitante Pago	Nit Empresa	Asegurado	Fecha_Siniestro	Fecha_Inicio Incapacidad	Fecha_Fin Incapacidad	Dias_Incapacidados	Numero Incapacidad	Tipo_Pago	Pertinencia_ARL	IBC	Valor Reconocido
19-10-2023	20230100026109 8	VILLEGAS SALGADO LUIS EDUARDO	800169265	CC 15611686	06-07-2023	18-10-2023	01-11-2023	15	1	COBRO DIRECTO	PENDIENTE DE PAGO	1160000	$698,900

RESOLUCIÓN No. 159 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2023

Por medio de la cual se ordena un pago

9) Que la ARL POSITIVA en base al 40% del ingreso de cotización del contratista, ha cancelado a favor del contratista la suma de $3.447.906 de igual manera está pendiente un pago por parte de esta administradora por valor de $698.900 y la ETCAR a través del presente acto administrativo asumirá la diferencia por un valor de $1.652.000 por concepto de incapacidad laborales.

10) Que es procedente ordenar el pago por incapacidad laboral, por lo que la dirección administrativa y financiera del área de formación realizará la transferencia y/o pago de conformidad con los soportes e informes allegados por la beneficiaria.

Vistas las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el pago a favor de **LUIS EDUARDO VILLEGAS SALGADO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **15.611.686**, por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($1.652.000);** por concepto de incapacidad laboral con relación al contrato no. 88F-2023 suscrito entre la **ETCAR** Y **LUIS EDUARDO VILLEGAS SALGADO;** amparado por la disponibilidad presupuestal no.172 de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente resolución al área administrativa y financiera de ETCAR FORMACION para realizar las operaciones financieras pertinentes.

La presente resolución rige a partir de su expedición,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL (E)
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

Proyectó: Alex Ortiz Rodríguez – Abogado ETCAR

Certificación Bancaria

Bancolombia

Martes, 27 de septiembre de 2022

Señores:
A quien pueda interesar

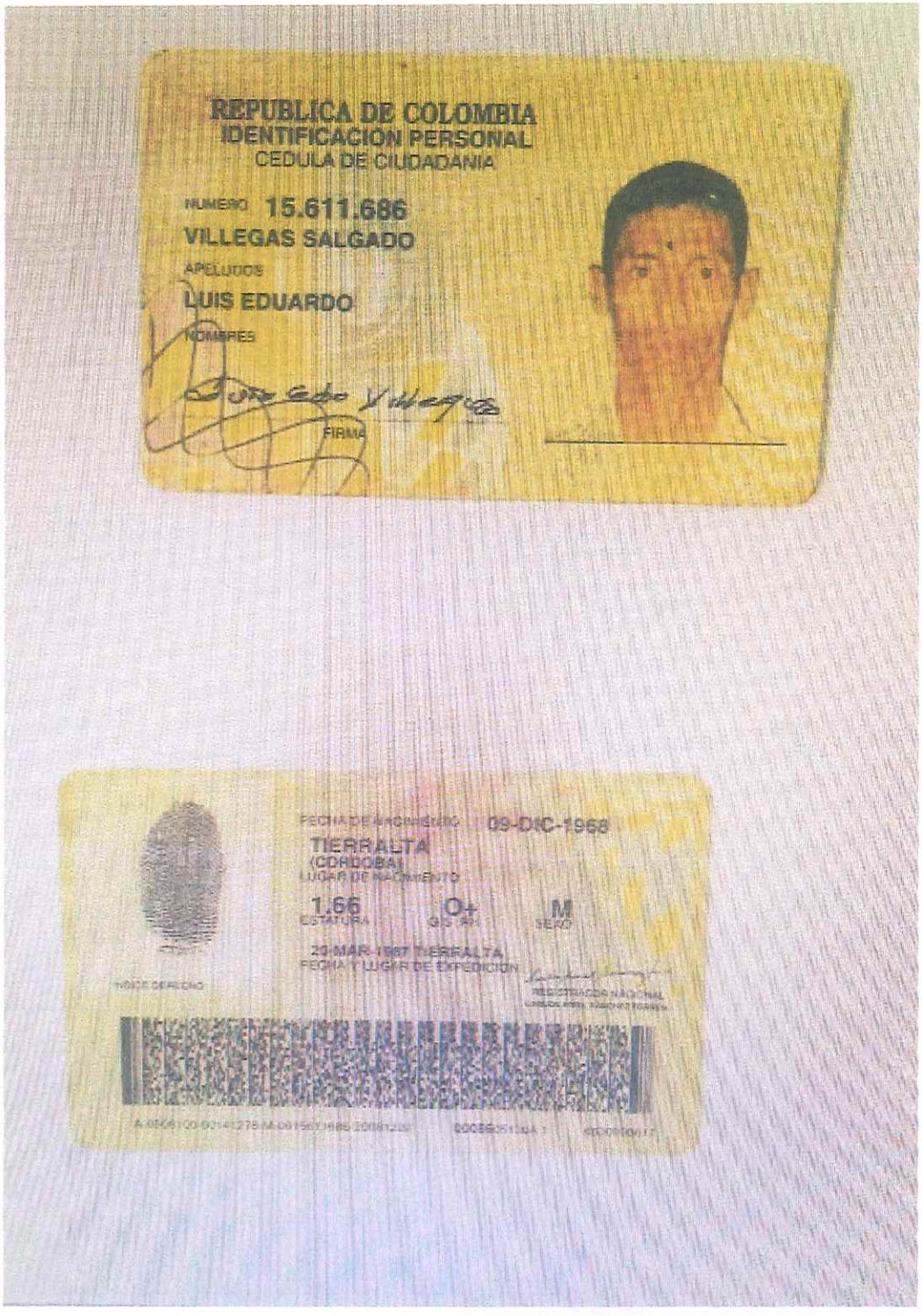
BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **LUIS EDUARDO VILLEGAS SALGADO** identificado(a) con cc. **15611686** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	789-000020-24	2022/01/25	Activa

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Mayra Alejandra Sandoval ESCUELA TALLER
hoy a la(s) 10:54 a. m.



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

(415)7707213484(8020)0014000085601

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o su 2
25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3
26. Número de identificación: 1 5 6 1 8 4 6
27. Fecha expedición: 1987 03 20
Lugar de expedición 28. País: COLOMBIA 1 6 9
29. Departamento: Cordoba 2 3
30. Ciudad/Municipio: Tierralta 8 0 7
31. Primer apellido: VILLEGAS
32. Segundo apellido: SALGADO
33. Primer nombre: LUIS
34. Otros nombres: EDUARDO
35. Razón social
36. Nombre comercial
37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9
39. Departamento: Bolivar 1 3
40. Ciudad/municipio: Cartagena 0 0 1
41. Dirección: BAR PLAYA HERRERA SECTOR CHUCHE CLLE 32 A 56 181
42. Apartado aéreo
43. Código postal: 1 3 0 0 0 3
44. Teléfono 1
45. Teléfono 2
46. Correo electrónico

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal
47. Código: 2 9 3 0
48. Fecha inicio actividad: 2000 01 10

Actividad secundaria
49. Código
50. Fecha inicio actividad

Otras actividades
51. Código: 1 2
2

Ocupación
52. Código: 7 2 1 6
53. Número establecimientos

Responsabilidades
54. Código: 2

12. Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros
55. Código

Exportadores
56. Forma
57. Tipo
Semestre 1 2
Año
No. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN
58. Anexos: SI X NO
59. No. de Folios: 1
61. Fecha: 2004 09 28

La información suministrada en el formulario será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponderán únicamente a la realizada por la persona, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 15 Decreto 2150 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante
Luis Eduardo Villegas S

Su pedido debe ser verificado por la DIAN mediante Firma del funcionario autorizado
66. Nombre: MARGARITA ALVAREZ SARAVIA
66b. Cargo: TECN. III-27-15

COPIA

CERTIFICADO

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

NIT. 800169265

GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO N° 29-64

6421287

NOTA DE CONTABILIDAD

No: 04 - 4700000040

Fecha: 2023/11/30

NOTA DE CONTABILIDAD No: 04-4700000040 **Fecha : 2023/11/30**

Unidad de Negocio: Local

Tercero : 15611686

Nombre : VILLEGAS SALGADO LUIS EDUARDO **Tasa de Cambio:** 0.0000

Por Concepto: COMPENSATORIO CTO 88F 2023 LUIS EDUARDO VILLEGAS SALGADO

Cuenta	Aux/Cco/Ter/Cli/Prov	Descripción	Débito	Crédito
5111790101	0146	COMPENSATORIO 88F 2023 LUIS VILLEGAS	1,652,000.00	0.00
2401010102	15611686	FA COMPENS 88F 2023/11/30	0.00	1,652,000.00
Totales			**1,652,000.00**	**1,652,000.00**

Elaboró: LCONTRERAS Revisó: _____ Aprobó: _____